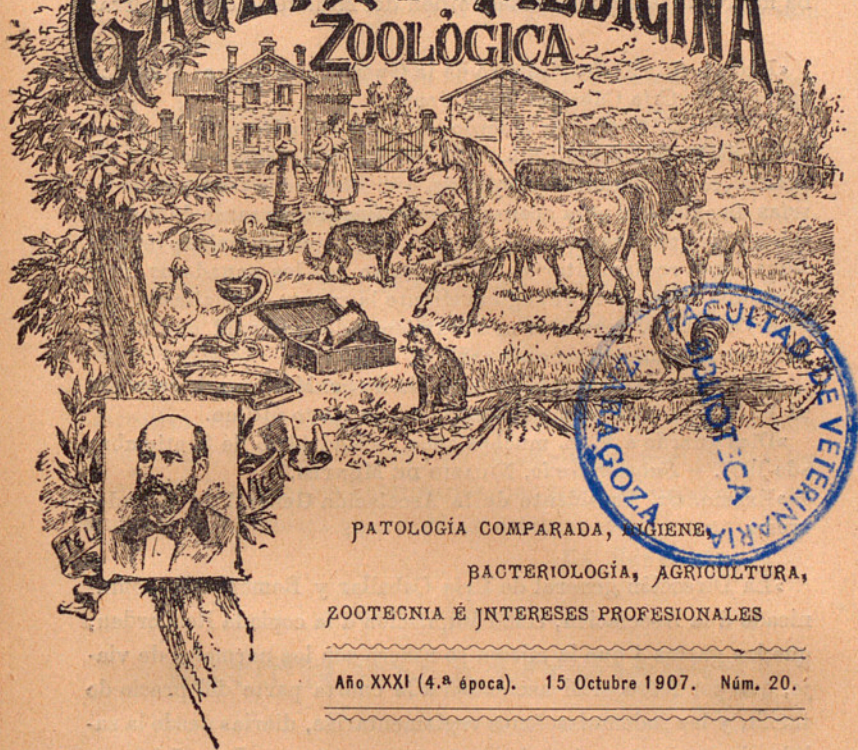


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXI (4.^a época). 15 Octubre 1907. Núm. 20.

LAS PARADAS DE SEMENTALES

Al Sr. Ministro de la Guerra.

«En la última Junta general que celebró la Asociación de Ganaderos fué aprobada la siguiente proposición:

«Que se solicite del Ministerio de la Guerra que los Profesores Veterinarios afectos á los establecimientos de Remonta visiten, cuando lo pidan los ganaderos de Estadística, las ganaderías de caballar, para aconsejar á sus dueños las razas de los sementales que más convenga cruzar, para evitar, como actualmente ocurre, que se establezcan paradas dotadas de caballos de razas extranjeras impropios para el cruce.»

»Tramitado el acuerdo de la Junta por la citada corporación, ha motivado la siguiente Real orden del Ministerio de la Guerra:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Cría Caballar lo siguiente:

»El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por V. E. en escrito de 10 de Julio último, se ha servido disponer que cuando los ganaderos de Estadística soliciten que sean visitadas las ganaderías de caballos, para aconsejar á sus dueños las razas de los sementales que más convenga cruzar, los gastos de viajes é indemnizaciones reglamentarias se satisfagan por los ganaderos interesados, efectuando el pago mediante la cuenta formalizada por esa Dirección, previo el nombramiento del personal que ha de formar la comisión en cada caso.

»De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. contestación á su escrito de 8 de Mayo último.

»Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 25 de Septiembre de 1907. — *Subsecretario*, NICASIO DE MONTES.

»Excmo. Sr. Presidente de la Asociación General de Ganaderos.»

»La Dirección general de Cría Caballar y Remonta ha comunicado á la Asociación, como ampliación á la copiada Real orden, que los gastos á que la misma se refiere son los normales de viaje, que por ferrocarril ascienden á la cuarta parte del precio de tarifa, y las indemnizaciones reglamentarias, diarias desde la salida al regreso, son á razón de 12,50 pesetas por Jefe, 7,50 por Capitán, 5 por Subalterno y 0,25 por soldado.

»Y como entendemos que lo acordado por el Ministerio de la Guerra no es lo que pidieron los ganaderos, ni para lo que éstos pretenden hacen falta esas numerosas comisiones, prometemos ocuparnos otro día de este asunto.»

Así dice nuestro querido colega *La Industria Pecuaria*.

Esto es *delicioso*. La Asociación de Ganaderos pidió, con muy buen juicio, que los Oficiales Veterinarios de las remontas visiten las ganaderías para aconsejar los sementales que más convenga cruzar. La Dirección de Cría Caballar informó al Sr. Ministro de cosa que no pidió la Asociación, y en cambio arrima el ascua á

la sardina de las pesetas de indemnización para los Jefes, Capitanes y Subalternos, ó «personal que ha de formar la comisión en cada caso».

¿Quién es ese personal? No lo dice la Real orden, que parece está redactada para que quede la duda de quién ha de ser. Pero si la Dirección pretendiese quitar al Veterinario esa misión propia, genuína suya, cometería un grave error y una gran injusticia, en perjuicio de la ganadería nacional y de los cuerpos montados, á la vez que inferiría una ofensa inadmisibile á la competencia de la clase Veterinaria española, que está dispuesta á hacer luz, mucha luz, en esta materia, sacando á la superficie los errores que se cometen y á demostrar la verdad en cría caballar.

Aunque no creemos que sea esa la intención de dicho Centro directivo, llamamos la atención del justiciero Sr. Ministro para que se aclare esa Real orden y no consienta que sean sustituidos por nadie los Oficiales Veterinarios, que son á quien piden los ganaderos y de los únicos que recibirán consejos zootécnicos.

LA REDACCIÓN.

ENTRENAMIENTO

SU PROBLEMA Y SU FISIOLGÍA

(Conclusión.)

En la imposibilidad de trasladar aquí, ni aun en extracto, los célebres experimentos del sabio Chauveau, lo haremos sólo de algunas conclusiones:

«Destrucción incesante de la glicosa en los capilares de la circulación general, en coincidencia con los fenómenos de combustión orgánica y la producción de calor de que es consecuencia.

»La cantidad de calor producida en el seno de los tejidos animales, siempre proporcional á la intensidad de las combustiones,

se muestra igualmente en relación con la absorción de la glucosa de la sangre en el sistema capilar.

»Durante el trabajo que se efectúa en los órganos en estado de actividad fisiológica, la cantidad de glicosa que desaparece en el sistema capilar se hace más considerable y es proporcional á la sobreactividad de las combustiones excitadas por la función de los órganos.

»La energía consagrada á la producción del trabajo de los músculos tiene su fuente principal, si no exclusiva, en la combustión del glicógeno que impregna el tejido propio de estos órganos.

»La producción del calor y del trabajo mecánico está completamente ligada, en la economía animal, á la función glicogénica y á la combustión de la glicosa que el hígado vierte más abundantemente en la sangre cuando uno ó muchos aparatos orgánicos funcionan activamente.»

Por su parte, el malogrado Laulanié dice en su *Énergétique Musculaire* que la glicosa es el alimento próximo é inmediato de las combustiones intramusculares en el trabajo é indispensable á la producción de la fuerza muscular, cuya presencia en los músculos en estado de glicógeno es asegurada constantemente por dos funciones: la glicogenia muscular y la glicogenia hepática. Que la proporción de glicógeno aumenta en los músculos durante el reposo y disminuye durante la actividad y que la glucosa puesta en reserva por los músculos se transforma en glicógeno. Además asegura que «las grasas del organismo deben ser consideradas como un vasto reservatorio de energía, como un verdadero acumulador pronto á facilitar el potencial glucoso reclamado por las exigencias de la actividad muscular, y contribuyen también para la renovación del potencial glucoso gastado durante el trabajo». Igualmente afirma que «el destino natural de la albúmina es el de servir para la renovación de la materia viva».

Ya en 1893, el ilustrado Dr. Rigollat, Veterinario militar francés, decía que el trabajo muscular tiene como consecuencia un consumo de substancias albuminoides, de hidratos de carbono y de materias grasas de la economía. Cuando la ecuación entre la

energía gastada y la energía introducida por los alimentos no está satisfecha, el cuerpo disminuye de peso y enflaquece. *La energía mecánica «tiene su origen principalmente en los principios inmediatos albuminoides, los menos combustibles de todos, pero también los más complejos.* La capacidad de trabajo de la máquina animal es siempre directamente proporcional á su potencia digestiva *para la protetna, la cual se ha designado con razón con el nombre de alimento de fuerza»,* según las célebres experiencias del sabio zootecnista Sanson.

Para conciliar tan contrapuestas teorías, y fundándose en que se forman en la descomposición de la molécula de biógeno los grupos azoados y no azoados, ha emitido Fournier una nueva hipótesis sobre el origen de la fuerza muscular. Cree que si la descomposición de los biógenos se aumenta por el trabajo muscular, y si, á pesar de esto, no se excreta más ázoe que en el estado de reposo, hay que admitir que el residuo azoado de los biógenos se regenera de nuevo en moléculas completas, sin cuya regeneración de las moléculas de biógeno sería imposible comprender los fenómenos más elementales y generales de la vida. Según esta teoría, los albuminoides y los hidratos de carbono sirven á la contracción muscular. Pero si el eje de la actividad muscular está en la descomposición y en la reconstitución de la molécula de biógeno, y si en esta descomposición no son más que los grupos atómicos, desprovistos de ázoe, los que abandonan la molécula, habría que creer que en la regeneración entran sólo los grupos atómicos no azoados. Sin embargo, los hechos prueban que la albúmina, como el hidrato de carbono, concurren á dicho fin, *si bien los albuminoides toman una parte más activa, á juzgar por las experiencias de Pflüger.*

Está fuera de duda que los proteicos y los hidrocarbonados desempeñan el mismo papel, aunque parece que únicamente suministran el residuo del biógeno los grupos atómicos necesarios á su regeneración, si bien el proceso vital de los músculos reside siempre en los cambios de los biógenos y saca sus materiales de los albuminoides, de los hidratos de carbono y de las grasas; es decir, que en el trabajo muscular los alimentos albuminoides no pueden

ser más que hasta cierto punto reemplazados por los hidrocarbónados, y unos y otros contribuyen al mismo objeto, ó son la fuente, el manantial de la fuerza muscular. Por eso Diffloth dice que las substancias azoadas y no azoadas son susceptibles de producir un depósito de grasa en el cuerpo del animal, y por lo mismo Mallevre, en su informe al Congreso de alimentación racional de los animales en 1902, asegura que las relaciones nutritivas pueden ser igualmente aplicables á los animales de trabajo, porque las materias no azoadas digeribles, como las azoadas digeribles, constituyen las fuentes de la energía muscular.

H
to
 Pero viniendo á la práctica ordinaria se ve, como dice con tanta nitidez y precisión el sabio fisiologista Laulanié, que los principios inmediatos tienen en la alimentación de los motores animados un papel exactamente igual al que le asigna la experimentación fisiológica de laboratorio. Esa práctica «enseña una vez más que *la albúmina es el alimento de la substancia*, y que *los hidratos de carbono son los alimentos de la fuerza*», ya que éstos no tienen más función que la de transformarse en glicosa, quemarse y producir la energía, en tanto que la función de la albúmina es la de reparar los efectos de la desintegración constante de la materia de los tejidos. Las leyes de fisiología general que dominan los procedimientos íntimos de la nutrición explican la perfecta indiferencia del régimen alimenticio en la génesis de la fuerza muscular, y como dice muy bien Laulanié, todos los principios inmediatos son capaces de alimentar el trabajo de los músculos, porque son susceptibles de suministrar glucosa á las funciones transformadoras del hígado; función glucogénica que neutraliza todas las desigualdades de la alimentación intestinal y asegura la uniformidad y permanencia de la alimentación muscular. «Gracias á este intermediario, todos los principios inmediatos *pueden equivalerse y sustituirse los unos á los otros para la alimentación de los motores animados y para la constitución de las raciones suplementarias de trabajo.*»

Las experiencias de Rubner y Stohmann demostraron que la energía potencial introducida en el organismo por los principios inmediatos puede ser medida por el calor de la combustión; de

dónde resulta que para conocer el valor nutritivo de un alimento es suficiente adicionar las calorías desarrolladas por cada uno de los principios asimilables que contiene. En esto se basa la *teoría isodinámica* ó de los *pesos isodinámicos*, que son las cantidades de principios inmediatos, que producen por su combustión la misma cantidad de calor; que acusan las cifras siguientes: grasa, 100; almidón, 229; azúcar de caña, 235; albúmina, 235; glucosa, 255.

Frente á la teoría isodinámica está la *teoría isoglicósica* ó de los *pesos isoglicósicos* de Chauveau y sus discipulos y adeptos, que consideran como equivalentes las cantidades de dos substancias que puedan dar el mismo peso de glucosa; ó como dice Laulanié, la equivalencia trófica de los principios inmediatos encontrará su expresión numérica en los pesos isoglicósicos; que da los resultados siguientes:

100 gramos de grasa	suministran por oxidación	161 gramos de glucosa.
— de almidón	— hidratación	100
— de azúcar	—	105
— de albúmina	— oxidación	80

Tomando la grasa como unidad, bastará dividir cada una de estas cifras por 161 para obtener los pesos isoglicósicos, cuya diferencia con los isodinámicos se destaca en la tabla comparativa siguiente:

SUBSTANCIAS	Pesos isodinámicos.	Pesos isoglicósicos.
Grasa	100	100
Almidón	229	146
Azúcar de caña	235	153
Albúmina	235	201
Glucosa	255	161

Se consideran los pesos isoglicósicos más ventajosos que los isodinámicos, y las sustituciones hechas á base de los equivalentes en glucosa son más económicas y exigen menos substancias que las sustituciones fundadas en los equivalentes térmicos, amén de que, como afirma Laulanié, «los diversos principios inmediatos producen los mismos efectos nutritivos cuando se les sustitui-

ye, los unos á los otros, en la proporción indicada por los pesos isoglicósicos, y su poder trófico tiene por medida, no la cantidad de calor que producen por la combustión, sino la cantidad de glicosa que pueden facilitar á las funciones extractivas del hígado».

Si después de esto los *pigmeos* de la ciencia, en su horror á la *proteína*, en su exagerada afición al *dulce*, al *engrudo* y á la *grasa*, y en su petulante soberbia de querer luchar con los *gigantes* de la ciencia, en perjuicio de intereses colectivos y nacionales, continúan por el camino emprendido, dando armas á los tradicionales enemigos, con su pan se lo coman, y... nada más. ¿No es más cuerdo quedarse en el justo medio de dar á unas y otras sustancias la importancia y el valor que realmente tienen?

La fisiología del entrenamiento puede, pues, resumirse, con el genial Médico zootecnista Mr. Baron, del modo siguiente:

»Facultad poderosa de almacenamiento dinámico del sistema neuromuscular: sangre.

»Aptitud innata ó adquirida de la fibra muscular á consumir sobre su campo el repuesto nervioso ó sanguíneo: músculos excitables, firmes, densos, reflejos rápidos.

»Buena factura de los rodajes locomotores, bellas proporciones: perfeccionamiento del mecanismo que le pone en actitud de funcionar con fuerza, soltura, precisión.

»Aptitud innata ó adquirida del organismo para desembarazarse pronto y bien de los residuos por sus diversas superficies emuntoriales: pulmones amplios, ejercitados; superficie del cuerpo, extensa con relación á la masa.

»Aptitud del aparato locomotor para ejecutar fácilmente tales ó cuales movimientos: entrenamiento del caballo, economía de fuerza y de tiempo para la ejecución de un trabajo determinado.

»Cualidades del alimento y de los tejidos tendentes á atenuar el depósito de los residuos ó permitiendo al organismo desembarazarse de ellos con más raros intervalos: alimentos substanciales, poco estorbadores, buena asimilación.»

E. MOLINA.

II ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

Pónese á discusión el tema concerniente á *Reconocimiento de los caballos y de los toros de lidia*. — *Reseñas-guias de animales*.

El Sr. *Manrique Cantalapiedra* da lectura á su ponencia, que es un acabadísimo é irreprochable trabajo, muy aplaudido al terminar de leerlo.

El Sr. *Palomo* manifiesta su disconformidad con el extremo de la ponencia referente á que en vez de dos pesetas cincuenta céntimos á los caballos se limite á una peseta.

El Sr. *Medina* elogia el trabajo del ponente y dice: «Al estudiar la conclusión 2.^a, quisiera yo, y conste que no trato de modificar en nada la bien estudiada conclusión de la ponencia, porque ni es posible, por lo bien pensada que está, ni yo tengo conocimientos para tanto, quisiera yo, repito, que se puntualizara más, á ser posible, el enunciado que en ella aparece de que «el reconocimiento de las reses bravas tendrá por objeto determinar, además de »la reseña, el estado aparente de su sanidad y su morfología en »relación con la utilidad que se precisa para que verifiquen completamente su cometido». Y quisiera yo que se precisara más la palabra *aparente* adicionando y que sean posibles de apreciar porque la práctica me tiene demostrado que muchas veces los públicos nos hacen responsables á los que efectuamos estos reconocimientos de defectos de lidia que aparecen en las reses que no es posible verlos en el acto del reconocimiento. ¿Cómo es posible, por ejemplo, determinar si un toro padece el defecto que los aficionados conocen con el nombre de *burriciego*, en la forma en que nos vemos precisados á reconocer las reses bravas destinadas á lidiarse? Esto no es posible científicamente hablando, si el defecto de *burriciego* no es más que la alteración conocida por hipermetropía; pues bien, todos sabemos que para que un Médico especialista determine de un modo completo hasta qué grado padecen estas anomalías visuales los individuos de la especie humana á quienes examinan y, por ende, tienen precisión de emplear en su

examen lentes de diverso grado visual para diagnosticar con acierto, ¿cómo vamos los Veterinarios á poder apreciar si estos defectos de la vista los tienen los toros que reconocemos dadas las anómalas condiciones en que verificamos este examen por la bravura de las reses y, por tanto, la exposición en que nos encontramos al efectuarla? Por eso, repito, que sería conveniente, á mi entender, se aclarara más ese enunciado á que me refiero, mostrándome en un todo conforme, á la vez que admirando el espíritu de justicia que existe en todas las demás conclusiones de esta *ponencia*.»

El *Sr. Manrique* rectifica y manifiesta que acepta como discretas las observaciones emitidas por el *Sr. Medina*, pero entendiéndole que aquellos defectos que no son aparentes totalmente no sean de la responsabilidad del Profesor.

El *Sr. Medina* rectifica.

El *Sr. Díez Blas* habla en nombre de la afición y pone de manifiesto una omisión: la de que se extienda y se dé al público una certificación en la que se haga constar las condiciones de cada uno de los toros de lidia.

El *Sr. Alarcón* dice que las condiciones de pasto, clima, etc., pueden influir en determinar modificaciones en el temperamento de los bichos de lidia, y ruega que lo tome en consideración la prensa y lo divulgue.

El *Sr. Manrique* rectifica.

El *Sr. García Pérez* disiente del *Sr. Díez Blas*, diciendo que lo propuesto por aquél es irrealizable, demostrando una candidez tal propuesta.

El *Sr. Díez Blas* rectifica.

El *Sr. Guerricabeitia* propone se aprueben por aclamación las conclusiones sobre toros y caballos de lidia, y así se aprueban.

El *Sr. Manrique Cantalapiedra* da lectura de la segunda parte de su *ponencia*, referente á las *reseñas-guías de animales*, que como la primera resulta un trabajo hermoso y repleto de argumentos sólidos y razonados.

El *Sr. López Guerrero* consume un turno en contra, simplemente para manifestar que en consonancia con una proposición que en unión de otros asambleístas tiene presentada á la mesa, deben

ponerse á las reseñas-guías un sello de 0,50 pesetas y cobrarse una peseta por cada una.

El Sr. *Manrique* rectifica, diciendo que resultaría excesivo el coste de los expresados documentos, y que entiende que es suficiente lo que se propone.

El Sr. *Molina Serrano* consume un turno en pro de la ponencia, haciendo un merecido elogio del trabajo del ponente, cuyas dos conclusiones son tan equitativas y justas, que ruega á la Asamblea las apruebe por aclamación. «Así lo espero, dice el Sr. Molina, en atención á la bondad del trabajo, á las seis horas que van de discusión esta tarde, y si no al cansancio, al apetito que como yo deben tener los señores asambleístas, pues son las nueve de la noche.» Se aprueba por aclamación.

El Sr. *Campón* ruega al Sr. Presidente se consigne en acta la satisfacción con que se ha oído la lectura del magistral trabajo del Sr. Cantalapedra, importantísima personalidad del Colegio que tiene el honor de representar.

El Sr. Presidente notifica á los señores asambleístas que siguiendo la costumbre establecida en estos casos se verificará un banquete, al cual invita á la prensa en general, manifestando que la lista de inscripción está en la Secretaría, y levanta la sesión.

Los Secretarios de sesión,

AMADEO BARCINA. — JOSÉ BARCELÓ.

BIBLIOGRAFÍA

UN LIBRO ÚTIL

Los señores Berbiela y Arán han tenido el *valor* de acometer una empresa de gran importancia actualmente, cuya finalidad no es otra que lanzar al público obras científicas de vulgarización, para contribuir al desenvolvimiento de nuestra riqueza pecuaria y sus derivados.

Como primer volumen de la biblioteca de ciencias prácticas, se

ha puesto á la venta un tratado de *Zootecnia ó explotación económica de animales*, de bastante originalidad, estilo claro y ameno.

Defienden dichos señores, de una manera admirable, que la Veterinaria, por medio de la zootecnia, puede contribuir al aumento de la riqueza colectiva, aprovechando los recursos naturales y los elementos de producción que la ciencia y el progreso nos ofrecen.

Marchan hacia el *campo*, como dicen muy bien en sus prospectos anuncios, los autores de la obra, pero inspirados en correctos y atinados principios científicos, á fin de que la teoría y la práctica, puestas en acción, funden riquezas y activen la circulación de capitales.

A la solución de los problemas zootécnicos que con acierto plantean, concurren una multitud de conocimientos que hacen del libro una obra interesante, lo mismo para el economista y el ganadero, que para el Agrónomo y el Veterinario; porque además de cuanto se relaciona con la zootecnia general y sus diferentes métodos, han tenido en cuenta el fin que se persigue en las diversas explotaciones; han dado gran extensión á la parte que trata de la alimentación, confiriéndola carácter marcadamente práctico.

Hay en las 200 páginas de *bromatología, pastos y ganadería* enseñanzas hermosas, puntos científicos que no habían tomado carta de naturaleza en el campo de la zootecnia; cuestiones selladas de originalidad y erudición.

La etnología zootécnica, á la que nosotros habríamos dado más extensión, aparece en el libro de los señores Berbiela y Arán expuesta con sencillez, desarrollando las modernas teorías que en estos últimos años ha expuesto el eminente Zootecnista de Alfort Mr. Barón.

Estúdiase con acierto la *zoometría*, nuestra población caballar y cuantas cuestiones se relacionan con la producción, cría, mejora y apreciación de los motores, así como las ventajas é inconvenientes de cada uno en consonancia con las condiciones culturales y económicas de las diversas regiones.

Dedican muchas páginas de la obra á formular juiciosas consideraciones acerca de la ganadería argentina, esbozando cuestio-

nes de interés para los países que hablan nuestro idioma. Es quizá el único libro de Veterinaria que tiende á estrechar los lazos de unión entre las naciones que poseen el idioma cervantino, las que por su historia y costumbre, podrían cooperar al engrandecimiento de la agricultura y la ganadería de los diferentes países.

El libro es muy interesante, muy bonito y de utilidad en la biblioteca de los ganaderos y Veterinarios, y se halla de venta en todas las librerías de España y en su domicilio de Zaragoza, Verónica, 23, entresuelo, al precio de 12,50 pesetas; consta de 650 páginas sin interlínea y está profusamente ilustrada.

Muy en breve aparecerá el segundo tomo dedicado á la *tecnología láctea*.

RAMÓN P. VILLALVILLA.

Zaragoza, Septiembre de 1907.

JUNTA DE GOBIERNO Y PATRONATO

Sesión de 23 de Septiembre de 1907. — Abierta la sesión bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Simón Sánchez, y con asistencia de los señores García Izcara, Soto, Ortiz y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar informe del Sr. García Izcara en el expediente de Villafranca de los Caballeros; aprobar los anuncios de vacante de Arganda y Valdemoro; pedir á los Alcaldes de Navas del Marqués y Valdemoro Boletín en que se anuncien las vacantes que participan; trasladar á D. Miguel Canals un oficio del Gobernador de Tarragona sobre sus atrasos; preguntar al Alcalde de Valdepeñas quién ha sido el nombrado Titular; reiterar al Gobernador de León sobre Valencia de D. Juan.

Sesión de 26 de Septiembre de 1907. — Reunida la Junta en sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel Pulido, y con asistencia de los señores García Izcara, Ortiz, Bellán y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Pedir á los Alcaldes de Fregenal de la Sierra, de Villanueva de la Serena y de Moya el Boletín en que se anuncian las vacantes que participan; aprobar anuncio de vacante en Villaescusa, en El Burgo y en Villafeliche; no aprobar el de Ager por no señalarse el sueldo debido; enterarse de los escritos del Goberna-

dor de Salamanca anulando el nombramiento de Titular de Calza-
 da de Don Diego y ordenando se anuncie la vacante de Villares de
 la Reina, y de otro del de León ordenando se anuncie la vacante
 de Toral de los Guzmanes; aprobar nombramiento de Titular de
 Carballino á favor de D. Jesús Pereiras, y de Montellano á favor
 de D. Antonio Delgado; Trasladar al interesado oficio del Alcal-
 de de Riera, participando que el Titular no quiere cobrar los suel-
 dos que se le adeudan; otra del Gobernador de León, á D. An-
 drés Díaz sobre la denuncia que hizo; que pase á estudio del se-
 ñor García Izcara un oficio de la Junta del distrito de Motril
 para que se abonen á D. Antonio Pontes los sueldos que se le
 adeudan, y una denuncia del Subdelegado de Aranda de Duero;
 al Sr. Bellán el expediente de D. Joaquin Ferreres, de Chert;
 contestar un oficio del Presidente del Colegio de Granada denun-
 ciando el proceder de D. Juan Martínez, al ofrecer sus servicios
 al Alcalde de Motril; devolver al Gobernador de Zaragoza el
 anuncio de vacante en Clores; reiterar á los de Alicante, Teruel
 y Granada sobre Sax, Hajar y Baza; interesar al de Valladolid se
 anuncie la vacante en Torre de Esgueva y se haga contrato ili-
 mitado al Titular de Torrecilla de la Orden; pedir al de Alicante
 la destitución del Titular de Cocentaina por ser de Escuela libre;
 al Alcalde de Fuengirola la destitución del Inspector supernu-
 merario por carecer de título; al de Calanda la anulación del
 nombramiento de Titular que ha hecho el Ayuntamiento; aprobar
 el informe emitido por el Sr. Remartínez en el expediente de Vil-
 lar del Arzobispo, y conceder ingreso en el Cuerpo á los señores
 siguientes: D. José Muñoz, de Almadén; D. Isidoro Cid, de Mo-
 rata de Jalón; D. Gregorio Monreal, de Riela; D. José María Ru-
 fo, de Zufre; D. Doroteo Diana, de Benifairó; D. Feliciano Es-
 tévez, de Valladolid; D. José Ortiz, de Vélez Málaga; D. Juan
 Gifré, de Amer; D. Juan Marul, de Pons de Molins; D. Antonio
 Mata, de Santa Cruz de Tenerife; D. Justo Ruiz, de Murillo de
 Río Leza; D. Sebastián Mari, de San Jorge; D. Antonio Chin-
 chón, de Almorox; D. Eudaldo Codina, de San Feliú de Llobregat;
 D. José Pérez, de Casaseca de los Chanos; D. Antonio Gil,
 de Cieza; D. Félix Gordón, de Villacarralón; D. Marcelino Go-
 ded, de Huesca; D. Félix Moleres, de Oteiza; D. Francisco del
 Rincón, de San Martín de la Vega; D. Justo Gomis, de Puzol, y
 D. Eusebio Benítez, de San Bartolomé de las abiertas.

ECOS Y NOTAS

Huésped ilustre. — Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo y compañero el ilustrado Veterinario Doctor Even, antiguo Profesor de la Facultad Veterinaria de la Plata y actual Gerente de nuestro estimado colega *La Semaine Vétérinaire*, de París. De regreso de la Argentina, en donde ha pasado una temporada, ha visitado algunas capitales de Europa y varias de España. Los apremios del tiempo impidieron celebrar sesión en el Colegio Veterinario de esta provincia, del que el Doctor Even es Presidente honorario; pero los señores Izcara, Castro, Lafuente y Molina procuraron hacerle grata su corta estancia en esta Corte. Que arribe con felicidad á París el propagador convencido del doctorado en Medicina zoológica.

Oposiciones terminadas. — Terminadas las oposiciones á Veterinarios militares, que han sido brillantísimas por los grandes conocimientos que ha revelado la juventud que ha tomado parte en ellas; á pesar de la severa rigidez del Tribunal, han obtenido número suficiente de puntos para poder ser Veterinarios militares catorce opositores, por el orden siguiente: D. Tomás de la Fuente, D. Vicente Sobreviola, D. Andrés Huerta, D. Manuel Medina, don Félix Sánchez, D. Reinerio García de Blas, D. Balbino Sanz, don Mariano Sarazá, D. Francisco Cosmen, D. Angel Balmaseda, don Ernesto García, D. Enrique Ponce, D. Guillermo Espejo y D. Juan García Cobacho. Reciban nuestra enhorabuena y que logren alcanzar los entorchados.

Ligereza ministerial. — Sin oír al Consejo de Sanidad ni á personal técnico veterinario, por el Ministerio de la Gobernación se ha expedido una Real orden derogando la de Noviembre último, que establecía la observancia sanitaria de diez días á los ganados procedentes de Francia, con daño enorme de los intereses sanitarios y ganaderos del país. Esas ligerezas son la consecuencia de la falta de una *Ley de Policía sanitaria zoológica* y de depender el servicio técnico de sanidad pecuaria del *Ministerio de política y policía*, en vez de depender del de Fomento.

Asamblea de la Prensa médica. — Un verdadero acontecimiento para la *familia sanitaria* ha resultado la *Asamblea Nacional de la Prensa médica*, representada por la casi totalidad de las revistas de Medicina, Farmacia, Veterinaria y Odontología. Puede estar satisfecha la Comisión organizadora del éxito logrado. En el próximo número publicaremos las conclusiones.

Cambio de nombre. — Nuestro estimado colega *Revista Pasteur* ha cambiado este nombre por el de *Revista Veterinaria de España*. Deseamos al nuevo colega que viva muchos años.

Nueva revista. — Hemos recibido el primer número de la *Revue Vétérinaire Algérienne et Tunisienne*, publicada por los compañeros MM. Irr y Argond. Le deseamos próspera y larga vida y establecemos el cambio.

Clinica. — Los ilustrados Profesores D. José Vall, padre é hijo, han abierto en Montbrío una *Clinica Veterinaria* montada

con todos los adelantos modernos y á la altura de las mejores de España. Felicitamos á nuestros amigos Vall, deseando obtengan el fruto que merece su laboriosidad y competencia.

El Padre de la criatura. — Con este título se ha estrenado una comedia en dos actos y en verso, escrita por nuestro compañero Sr. Sánchez Morate y el Sr. Pérez Alonso. De ella dice un crítico: «... nos agradó y entusiasmó escuchar las gallardas estrofas que sirven de brillante ropaje á la citada obra teatral, y con la cual sus autores han hecho un estudio psicológico de esta perversa sociedad... La versificación es natural, fluida y espontánea, como los manantiales de agua cristalina...; tiradas de hermosas redondillas, dignas de figurar al lado de las quintillas de Marcos Zapata...» Nuestra cordial enhorabuena á los autores.

Vacantes apetitosas. — En Canarias las titulares de Firgas, de Santa Brígida, con 90 pesetas anuales, y la de Talde, con 180 id., mas lo que produzca la asistencia y herraje, acaparado por los intrusos, protegidos por todo el mundo. En Zaragoza las de Farleta, con 50 pesetas anuales, mas las iguales de 115 animales á 7,50 pesetas y 49 á 6 pesetas; la de Bisimbra (Agón y Frascana), con 300 pesetas y lo que produzca el herrado de 170 animales grandes y 20 ó 24 pequeños; la de Aguarón, con 200 pesetas y lo que produzca la asistencia y herrado; la de Roden, con 6 pesetas anuales por cada uno de los cien animales grandes y 4 por 32 pequeños; la de Villafeliche, con 90 pesetas y lo que produzcan los contratos con los vecinos del pueblo y varios anejos.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (1)

- D. Elías Cabañas, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1907.
 » Manuel Salvado, 18 pesetas, hasta fin de Julio de 1907.
 » Manuel García, 6 pesetas, hasta fin de Octubre de 1907.
 Asociación de Belmonte, D. A. Doblado y R. Rabal, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
 D. José Vall, 12 pesetas, hasta fin de Noviembre de 1907.
 » T. Frontela, M. Maroto, R. Camisón, J. Uguet y J. M.^a Cabezas, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
 » Manuel Navarro, 12 pesetas, hasta fin de Febrero de 1908.
 » Patricio Desviat, 6 pesetas, hasta fin de Abril de 1908.
 » Eloy Monforte, 10 pesetas, hasta fin de Junio de 1908.
 » Juan Ibars, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1908.
 » Norberto Casado, 30 pesetas, hasta fin de Junio de 1908.
 Colegio de Cuenca, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1908.
 D. Eduardo Silva, 18 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1908.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.